

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE  
DICIEMBRE DE 2016.**

En la villa de El Casar siendo las 09:30 horas del día 23 de diciembre de 2016 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D. José Luis González La Mola y con la asistencia de los Concejales D. Javier Antonio López García, Doña Marta Abádez González, D. César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña María Asunción López González, Doña María Dolores Pérez Bravo, Doña Rosario Plaza Serrano, Don Francisco Javier López de Bernardo, Don Daniel Tousest López, Doña Cristina Alexandrova Kandova, Don Francisco Javier Estévez Lozano, y Don Carlos Bernardo de Navas Fernández, Concejales ausentes, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Don Norman Félix Alcantarilla Mendoza y Don Daniel Tousest López asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de 28 de octubre de 2016.
- 2.-Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 15/10/2016 a 16/12/2016.
- 3.- Propuesta de modificación de créditos presupuestarios
- 4.- Propuesta sobre la prestación del Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de El Casar.
- 5.- Mociones de los Grupos Políticos Municipales.
- 6.- Ruegos y preguntas.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PLENO DE 28 DE OCTUBRE DE 2016.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Buenos días a todos y a todas. Buenos días al público, hoy un poco más escaso debido a la hora pero seguro que son los más fieles. Lo primero es pedir disculpas porque lo normal, como sabéis, es que intentemos poner los Plenos por la tarde pero dadas las fechas

que son pues ha resultado prácticamente imposible. Hemos estado hablando con unos y con otros para ver cómo cuadrábamos la fecha. Como sabéis, tenemos que hacer un Pleno antes de terminar el año y esta es la fecha que hemos encontrado. Hay algunos Concejales que se han disculpado, como Norman, Daniel que me dijo que tenía trabajo y Carlos de Ciudadanos que ha sufrido una lesión en un pié. Respecto del primer punto del Orden del Día, no sé si alguien quiere hacer alguna pregunta. ¿No hay ninguna observación? Bueno, pues queda aprobada el Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 28 de octubre del 2016.

No se realizan preguntas y se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad del Pleno el Acta de la sesión ordinaria del Pleno de 28 de octubre de 2016.

**SEGUNDO.-PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 15/10/2016 A 16/12/2016.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Ahí está la lista de las Resoluciones que se han hecho. No sé si alguien quiere hacer alguna consulta sobre ellas. Como sabéis si alguien tiene alguna pregunta sobre alguna de las Resoluciones puede venir al Ayuntamiento y pedir la información que corresponda, a título informativo. Cualquiera sobre la que tengáis interés en entrar más en detalle, como sabéis, podéis pasar por el Ayuntamiento a verla. ¿Alguna cuestión al respecto?. Bien”.

No se producen intervenciones, tomando el Pleno conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía producidas del 15 de octubre al 16 de diciembre de 2016.

**TERCERO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.**

**ANTECEDENTES:**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DEL PLENO.**

**GASTOS**

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Fiestas Populares, Otras Fiestas	12.000	12.000	24.000
Fiestas Patronales Mesones	25.000	8.000	33.000

Fiestas Patronales El Casar	90.000	41.000	131.000
Transporte urbano El Coto	17.000	9.000	26.000
Pluses Convenio Emp Pcos.	49.500	37.000	86.500
Horas Extras. Emp. Pcos.	35.300	7.000	42.300

**TOTAL AUMENTO DE GASTO ..... 114.000 €**

**FINANCIACIÓN, DECREMENTOS DE GASTOS**

**Limpieza Viaria ..... 102.000**

**Mantenimientos de alumbrado público..... 12.000**

---

**TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS ..... 114.000 €**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “La propuesta de modificación de créditos presupuestarios ya sabéis cómo funciona. Cuando alguna partida en un presupuesto se queda escasa porque haya habido un exceso de gasto sobre lo que estaba presupuestado, se produce una desviación. Las desviaciones que hay suman en total un aumento de gasto de 114.000 € y la propuesta que hacemos es financiarlas a través de unos decrementos de gastos que también hay en el Presupuesto. Estos decrementos se producen porque estaban presupuestados por exceso o porque no se ha llegado a cumplir alguna de las condiciones que había para ejecutar esos Presupuestos. Tenemos 114.000 € de dos partidas de limpieza viaria y de mantenimiento de alumbrado público. De esas dos partidas es de dónde pretendemos hacer estas modificaciones de créditos. No sé si hay alguna pregunta por parte de los Grupos. Por parte de Vecinos de El Casar y Mesones, ¿alguna pregunta sobre la modificación de créditos?”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández y dice: “Si, en principio, como hemos dicho, hemos tenido poco tiempo para preparar el Pleno. Yo me he mirado la documentación por encima nada más porque en dos o tres días no nos da tiempo a preparar el Pleno en condiciones. Al mirar los incrementos de gastos nos ha parecido significativo los incrementos de gastos en fiestas populares que son casi un 50 % de incremento del gasto y que no sabemos a qué se debe. Nos parece muy significativo este incremento de gasto. Por lo demás el incremento de gasto en transporte urbano ya se señaló y también se dijo lo del convenio y las horas extras que siempre

son cosas que surgen en los Ayuntamientos y nos parece normal. Lo que nos parece muy significativo es por qué se presupuesta una cantidad tan importante ya para las fiestas, para festejos populares, y se incrementa mucho más, casi un 50 %. Nosotros en eso no estamos de acuerdo”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Por un lado, hay que proceder a realizar las modificaciones de crédito, que es una cuestión puramente formal porque realmente los gastos se han producido, y por otro lado, está el análisis que haces sobre el gasto en Fiestas que me parece correcto. Durante el mes de Enero, pretendo convocar una Comisión Informativa, con todos los Grupos, y con todos los datos económicos para explicaros partida por partida todos los gastos que se han producido. Absolutamente todos los gastos. Todo ello, en aras de la transparencia y porque yo creo que eso es objeto de un análisis, como bien dices, más profundo. La propuesta que yo iba a hacer es esa, convocar una Comisión Informativa con todos los Grupos y daros toda la información, partida a partida, para que se vea dónde podemos estar. Ahora mismo yo creo que no queda ninguna factura por entrar, con lo cual, prácticamente ya tenemos toda la información. El año pasado hubo algunas que entraron un poco más tarde, pero este año yo creo que están todas ya, con lo cual podemos entrar ya a hacer el análisis o la crítica y decir no me gusta que os gastéis tanto dinero allí, y por qué no aquí. Además, como hicimos el año pasado, después de esa Comisión lo que también nos gustaría o yo creo que es bueno que hagamos, es hacerlas públicas. Es decir, subirlas a la página web y publicarlas, porque yo creo que es una partida que creo que hay que hacerla pública y que se conozcan públicamente las cuentas. Por parte Ciudadanos, tiene la palabra su Portavoz”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muchas gracias señor Alcalde. Nosotros, en la misma línea de lo que él ha planteado, aun teniendo ya la respuesta, si nos gustaría conocer el desglose de esa desviación, aunque sabemos que es perfectamente legal y que se puede hacer, pero sí que nos gustaría saber el desglose y por qué se ha producido. No solamente de las fiestas populares y patronales de Mesones o de El Casar, sino también del transporte aunque ya se dio una explicación en Plenos

anteriores, hay que ejecutarlos y por tanto, nos gustaría también saberlo. Respecto a los pluses del convenio de empleados públicos, en la misma línea, es decir, sabemos que se ha aprobado el convenio, sabemos que se tiene que hacer, pero que se nos desglose cuáles son los pluses, en base a qué, por qué se ha producido, en base a qué artículo del convenio, etcétera. Y, en cuanto a las horas extras, también damos por hecho que son incidencias que se producen pero, en la misma línea, también queremos conocer cuáles son esas horas extras, el número de horas extras y qué colectivos han realizado esas horas extra. Es decir, saber el por qué de esa desviación en la cuantificación que se hace ahora. Muchas gracias.”

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Pues preparamos la parte de festejos. Hay otras partidas que son fiestas populares y otras fiestas en las que también hay desviaciones. No los festejos populares, en otras fiestas. Yo creo que ahí están metidos Halloween, el Carnaval y la Cabalgata de Reyes. En ese capítulo, va metido todo ese tipo de festejos. También ahí hemos tenido una desviación. Bueno, pues tomamos nota y os pasaremos un desglose mayor. Por parte del PSOE, tiene la palabra su Portavoz”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo y dice: “Buenos días a todos y a todas. Lo primero, unirnos a la petición de Carlos y de Yolanda, de los Portavoces de Vecinos y Ciudadanos, con la propuesta de un detalle de gastos de las Fiestas Patronales al que ya nos ha respondido el señor Alcalde. Nos ha sorprendido, sobre todo, el incremento de casi el 50 %, un 45 % en Fiestas Patronales de El Casar, cuando además, usted como Alcalde, cuando presentó los presupuestos del 2016 nos dijo que ya iba el ajuste de 50.000 a 90.000, porque era el gasto real que se hacía. Nos ha sorprendido que, no solamente se haya incrementado esos 40.000 € iniciales en el presupuesto del 2016 sino que lo hemos incrementado todavía otros 40.000 € más. Nos sorprende también que uno de los decrementos del gasto haya sido la limpieza viaria porque, en palabras del Concejal, fue una promesa de mejora. Iba a haber una mejora en la contrata y en la nueva adjudicación del servicio de limpieza con la compra de una nueva barredora. Fue una promesa, y nos sorprende que, al final, todo esto no haya pasado. Nos gustaría saber cuál es la

**explicación de no haber gastado ese dinero, y sobre todo, si se sabe que no se iba a llevar a cabo toda esta inversión en limpieza viaria, por qué ese dinero no se ha adjudicado a algo relacionada también con la limpieza viaria como el mantenimiento de calles, es decir, que sea un gasto equiparable o semejante al de dónde se está recortando. Nada más”.**

**Contesta el Sr. Alcalde: “Muy bien. Con respecto al tema de las Fiestas, como decía, convocar esta Comisión para ver los gastos. Esta desviación no es tan grande sobre el gasto neto, ya lo verán, porque ahí no está descontado toda la parte de ingresos. En la parte de ingresos la desviación no es tanta, pero lo que es en la cuenta de gastos, efectivamente, sí. Hay que decir que aquí no se analiza la parte de los ingresos, porque la parte de los ingresos también se ha incrementado, con lo cual el gasto neto no ha tenido una desviación tan grande. Pero en todo caso, si se ha producido una desviación importante. Eso lo veremos, en concreto, cuando hagamos esta Comisión para estudiar las Fiestas. En segundo lugar, sobre el tema de la limpieza viaria. La explicación es relativamente sencilla. Cuando nosotros hicimos este presupuesto, se hizo pensando en el concurso que se ha sacado y pensábamos que iba a poder estar resuelto para este año, pero no ha sido posible. El concurso, ahora mismo, está convocado pero no está, todavía, publicado en la Unión Europea. Como ya comentamos en su día, estos concursos hay que publicarlos en el Boletín de la Unión Europea. Eso lleva unos trámites que han alargado el proceso de adjudicación. Estaba presupuestado pensando que el concurso lo íbamos a tener resuelto antes de que finalizara el año y que podía entrar en vigor, pero no ha podido entrar en vigor. A la hora de presupuestarlo hicimos la presupuestación ya con el sistema nuevo, con el modelo nuevo, porque pensamos que iba a poder entrar pero no ha podido entrar en todo lo que va de año. La verdad es que ha sido bastante complicado técnicamente de hacerlo porque es un concurso importante y hay que hacerlo muy bien para que no haya ningún tipo de suspicacias. Y entonces se ha retrasado más de lo normal. Por eso hemos cogido esa partida no porque se diga vamos a limpiar menos sino porque se había presupuestado teniendo en cuenta la nueva barredora y todavía no ha podido entrar el contrato. Estamos funcionando con una prórroga del contrato anterior que había.**

**Bueno, pues si no hay más intervenciones vamos a votar por estas modificaciones de crédito”.**

**Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:**

- Votos a favor: 8 (4 votos del P.P., 2 votos de Ciudadanos y un voto del Concejal no adscrito).**
- Votos en contra: tres (2 votos de Ahora El Casar y un voto de Vecinos por El Casar y Mesones)**
- Abstenciones: 3 (3 abstenciones del PSOE).**

**Queda aprobada la propuesta de modificación de créditos presupuestarios.**

**A las 10 horas, se incorporó al Pleno la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Cristina Alexandrova Kandova.**

#### **CUARTO.- PROPUESTA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.**

##### **ANTECEDENTES:**

**PROPUESTA SOBRE EL EJERCICIO DE LA TESORERÍA EN ESTE AYUNTAMIENTO.**

**PRIMERO:** Es incuestionable que la Tesorería es una función que debe profesionalizarse y, en principio, está reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

**SEGUNDO:** La Ley 18/2015, de 9 de julio (publicada en el B.O.E. nº 164 de 10 de julio de 2015), en su Disposición final segunda literalmente dice: “Disposición final segunda. Modificación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Se modifica la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que queda redactada en los siguientes términos: “Disposición transitoria séptima. Régimen transitorio de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter estatal.

**1.- En tanto no entre en vigor el Reglamento previsto en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en esta Ley, mantiene su vigencia la normativa reglamentaria referida a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación del citado artículo.**

Hasta el 31 de diciembre de 2016, salvo prórroga por la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, excepcionalmente, cuando en las Corporaciones Locales cuya población sea inferior a 20.000 habitantes quede acreditado mediante informe al Pleno, la imposibilidad de que las funciones de Tesorería y Recaudación sean desempeñadas por un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ya sea con carácter definitivo, provisional, acumulación o agrupación, dichas funciones podrán ser ejercidas por funcionarios de carrera de la Diputación Provincial o entidades equivalentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, o cuando quede acreditado que esto no resulta posible, por funcionarios de carrera que presten servicios en la Corporación Local. En ambos casos, deberán ser funcionarios de carrera y actuarán bajo la coordinación de funcionarios del grupo A1 de las Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes.

2.- Los procedimientos administrativos referidos a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley continuarán su tramitación y se resolverán de acuerdo con la normativa vigente en el momento de su iniciación.

3.- Las referencias a la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, se entenderán hechas a la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional”.

En base a esta reforma legal, este Ayuntamiento, como se anunció en un Pleno, fundamenta ante la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara la imposibilidad de que las funciones de Tesorería y Recaudación sean desempeñadas por un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ya sea con carácter definitivo, provisional, acumulación o agrupación, para que puedan ser ejercidas, dada la dificultad de ejercerlas en la distancia por parte de un funcionario de la Diputación Provincial de Guadalajara, por un funcionario cualificado de la plantilla municipal A1 o A2, que sin duda tenemos.

Las razones de esta imposibilidad se motivan en lo siguiente:

a) Las funciones de un Tesorero son dos: La Tesorería municipal y la Recaudación. Con respecto a esta última, está muy avanzado el estudio de encomendar su prestación al Servicio Provincial de Recaudación, no la gestión tributaria que la seguirían desempeñando empleados de este Ayuntamiento y así evitar molestias a los contribuyentes, hablamos sólo de encomendar a la Diputación la recaudación.

b) El coste de la contratación de un Tesorero, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, sería muy elevado para las arcas municipales teniendo en cuenta nuestras características, poco más de 10.000 habitantes, y debemos mantener el principio de estabilidad presupuestaria, más cuando su única función será la de Tesorería – la de Recaudación sería encomendada a la Diputación Provincial- y puede ejercerla perfectamente un funcionario de este Ayuntamiento debidamente cualificado.

**TERCERO:** La Ley 18/2015 no ha establecido un régimen transitorio, ni se ha producido el desarrollo reglamentario imprescindible e incluso la precitada Disposición Transitoria séptima posibilita la prórroga por la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, que como saben, no están aprobados. Es decir, que estamos supeditados a criterios interpretativos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con la inseguridad jurídica que esto produce en los operadores jurídicos.

A modo de conclusión, de manera provisional hasta que se clarifique este asunto, propongo que se adopten las siguientes medidas:

**PRIMERO:** Con fecha 31 de diciembre de 2016 cesará como Tesorero de este Ayuntamiento, el Concejal D. Juan Gordillo Carmona.

**SEGUNDO:** Solicitaremos a la Diputación Provincial la imposibilidad, por las razones expuestas, de que un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, preste el servicio de Tesorería y que sea un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Grupo A1, A2 quien ejerza estas funciones.

**TERCERO:** Con efectos a 1 de enero de 2017, de manera provisional, nombraremos a un funcionario de carrera, Grupo A1 o A2, de este Ayuntamiento como Tesorero Accidental.

**CUARTO:** En el Pleno donde se someta la aprobación de los presupuestos 2017, también se someterá el encomendar la función recaudadora a la Diputación Provincial de Guadalajara.

**En El Casar a 19 diciembre de 2016**

**El Alcalde**

**Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El siguiente punto del Orden del Día es la propuesta sobre la prestación del Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de El Casar. Es incuestionable que la Tesorería es una función que debe profesionalizarse y, en principio, está reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional. Tengo y tienen ustedes ahí la argumentación jurídica. Si les parece, a modo de conclusión y de manera provisional hasta que se clarifique este asunto, la propuesta que nosotros hacemos es que se adopten las siguientes medidas: Primero: a partir del 31 de diciembre del 2016, como dice la Ley, dejará de ejercer las funciones, el Tesorero que actualmente estaba ejerciéndolas. Segundo: a partir de ese momento solicitaremos a la Diputación Provincial la imposibilidad, por las razones expuestas, de que un funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, preste el servicio de Tesorería y que sea un funcionario de carrera de este Ayuntamiento del Grupo A1 o del Grupo A2 quién ejerza estas funciones. Tercero, que con efecto de 1 de enero de 2017 y de manera provisional, nombraremos a un funcionario de carrera del Grupo A1 o A2 de este Ayuntamiento como Tesorero Accidental. Y, por último, en el cuarto punto, y ahora matizaré un poco, en el Pleno donde se someta a la aprobación los Presupuestos del 2017, que esperemos que será para el mes de enero, también propondremos en ese Pleno y será momento de debatirlo, la encomienda para que la función de Recaudación del Ayuntamiento la pasemos a la Diputación Provincial de Guadalajara. Lo que quiero decir con esto es que, como el Reglamento de la Ley todavía no está desarrollado, teóricamente lo que se dice es que debería ser un habilitado de nivel nacional el que preste las funciones de Tesorería, pero eso, evidentemente, en nuestro Ayuntamiento va a ser muy complicado de llevar a cabo. Hay una solución transitoria que**

es la de pedirlo a Diputación pero, desde luego, las consultas que hemos hecho con Diputación es que no tienen recursos para prestar ese servicio en estos municipios. Por eso, la solución que proponemos haciendo caso a la Ley en la que se establece que a partir del 1 de enero y hasta que se desarrolle el Reglamento, ha de ser un funcionario de este tipo el que ejerza las funciones de Tesorero. Proponemos la solución provisional de que sea un funcionario del Ayuntamiento el que haga las labores de Tesorería. Hay un problema en este Ayuntamiento, que hemos comentado en la Comisión. Este Ayuntamiento, por la dimensión de población que tiene, teóricamente debería tener ya un Secretario, un Interventor y un Tesorero. Eso produciría un incremento en los salarios de este Ayuntamiento. De momento, la situación se va resolviendo con un Secretario-Interventor y, hasta ahora, se había resuelto con un Tesorero que se nombraba entre los Concejales. Dada esta Ley, que no está del todo desarrollada, lo que proponemos es esa solución. Me comentaba el Secretario que probablemente, en ese período intermedio, incluso haya que llegar a alguna solución de constituir una agrupación de municipios para dar ese servicio entre varios municipios porque esto supone, va a suponer, un trastorno para los municipios importante. Nosotros, con la solución provisional de nombrar a un funcionario, está bien resuelta legalmente la situación. La propuesta que hacemos conlleva otros desencadenantes, como la propuesta de pasar Recaudación a la Diputación. Cuando uno pasa la Recaudación a la Diputación Provincial correspondiente hay dos aspectos, dos planos. Uno es de la gestión y otro es el de la Recaudación en sí misma. Nosotros lo que pretendemos es que la gestión se siga haciendo aquí, es decir, que el ciudadano o el vecino que tenga cualquier tipo de consulta o duda sobre sus recibos la vendrá a resolver aquí y, otra cosa es que toda la gestión de Recaudación se lleve en la Diputación. La propuesta será de pasar la Recaudación, no de pasar la gestión que se seguirá llevando aquí. Pero como les digo, eso será objeto de debate en otro momento pero sí lo quería comentar al hilo del tema del Tesorero. Me llegó una pregunta del Grupo Ahora El Casar en este sentido y alguna otra con algún matiz y ya les hemos mandado una contestación más o menos en este sentido.

**Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Un par de aclaraciones nada más. El funcionario de nivel nacional, ¿en cuánto supondría el incremento total salarial?, ¿cuánto suele cobrar un funcionario de este tipo?. Lo digo porque parece que hasta ahora no ha hecho falta y no se ha acabado el mundo. Lo que no entendemos muy bien es por qué no se hicieron todos estos trámites desde un principio. ¿Por qué, cuando se nombró al señor Gordillo se le nombró a través de un pacto de investidura?. ¿Por qué desde el primer momento no se hizo la gestión para pasar todo este asunto a la Diputación ya que no había financiación para ello?”.**

**Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No tiene nada que ver el que vayamos a pasar la Recaudación a Diputación Provincial. Esto es una Ley que hay que cumplirla. Cuando entramos, tuvimos conocimiento de la Ley. De momento teníamos que tener un Tesorero y lo que hicimos fue lo que se venía haciendo hasta ahora que era nombrar, entre los Concejales, un Tesorero, y darnos tiempo para verlo. Teníamos de plazo hasta el 31 de diciembre del 2016. Es ahora, cuando se cumple el plazo, cuando hay que tomar las decisiones oportunas”.**

**Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Me refiero a lo que vaya a costar toda la operación. Parece que es una cosa que se nos ha ocurrido ahora porque no se podía hacer antes”.**

**Contesta el Sr. Alcalde: “No es una ocurrencia. Hemos estudiado el tema. Me consta que ha habido Gobiernos anteriores en que también se ha estudiado el asunto. También influye el que Diputación ha bajado los precios de gestión de la Recaudación que cobra a los Ayuntamientos. Hemos aprovechado de que han hecho una bajada importante. Este es un tema que se ha estudiado, me consta, por Corporaciones anteriores. Puede ser que, en algún momento, alguna otra Corporación diga pues no es este el momento adecuado, prefiero centrarme en este otro tema y hacerlo. A nosotros nos parece que este si es un momento adecuado y correcto”.**

**Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Es que no nos queda más tiempo porque si no, no cumpliríamos la Ley”.**

**Contesta el Sr. Alcalde: “Estoy hablando de lo de pasar la Recaudación a la Diputación. Ahí no hay plazos legales que cumplir. Una cosa es el Tesorero y otra cosa es lo de pasar la Recaudación a la Diputación. El acto de pasar la Recaudación a la Diputación, es un acto voluntario nuestro que, como les digo, lo presentaremos en su momento y lo debatiremos aquí. Otra cosa es lo que la Ley dice sobre los Tesoreros”.**

**Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “La verdad es que esto es una alegría teniendo en cuenta lo vilipendiadas que están las Diputaciones hasta el punto de hablarse de su disolución. Ahora les mandamos esto para poder quitárnoslo de encima”.**

**Contesta el Sr. Alcalde. “Eso son temas que se discuten en otros ámbitos. Cada uno tiene su opinión sobre las Diputaciones”.**

**Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “No, pero parece que sí que sirven para algo las Diputaciones”.**

**Contesta el Sr. Alcalde: “En este caso, como les digo, son dos temas separados. Mandar o no la Recaudación a Diputación es un acto voluntario que se debatirá en su momento. Lo otro es, efectivamente, por cumplimiento de la Ley que dice que el 31 de diciembre del 2016 hay que cambiar el formato de cómo se estaba gestionando hasta ahora la Tesorería. Ya les contesté, además, en el escrito que presentaron, que la función de Tesorería, básicamente, es una función de control. Eso en cuanto a lo que decían de la validez o de la nulidad. La función de Tesorería es de control. Los que firman los documentos son el Interventor y el Alcalde”.**

**Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿No hay una tercera firma entonces?”**

**Contesta el Sr. Alcalde: “Hay una tercera firma del Tesorero pero, básicamente, la función del Tesorero es de control. Entiendo que esto no es una propuesta que haya que votar. La que sí que habrá que votar, en su día, es cuando traigamos lo de Diputación. Pero es simplemente un poco la explicación de cuáles son los cambios que se van a hacer en cuanto a la función de Tesorería”.**

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. D. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Una cuestión que no nos ha quedado clara. Ahora mismo, una sola persona está asumiendo las funciones de Secretario e Intervención. Las dos. ¿Haría falta un Interventor?, ¿Cuánto nos costaría?, ¿Está previsto eso?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Aquí, por el tamaño de población, teóricamente debería haber un Secretario y un Interventor. Pero vamos, no os vayáis a confundir, el Secretario-Interventor actual no está cobrando dos sueldos. Cobra un sueldo solo”.

Interviene el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Don Juan Miguel González Sánchez y dice: “Como la Recaudación es la función principal del Tesorero, se pasa la Recaudación, no la gestión tributaria, a la Diputación. Hay otra cuestión que no ha dicho el Alcalde y es que el Tribunal de Cuentas nos ha hecho una aclaración muy en serio, con respecto a la Recaudación. No está diciendo que tiene que haber un Tesorero profesional. La Recaudación conviene que sea el servicio de Diputación quien la haga porque nosotros no tenemos medios suficientes para justificar cuentas”.

No se producen más intervenciones. No se realiza votación al ser un asunto informativo de manera que el Pleno queda informado sobre la Propuesta sobre la prestación del servicio de Tesorería del Ayuntamiento de El Casar.

## **QUINTO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.**

### **ANTECEDENTES:**

#### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

Dña. Yolanda Ramírez Juárez, Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de El Casar (Guadalajara), de conformidad con lo establecido en el artículo 97 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre presenta para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente PROPUESTA RELACIONADA CON LA SANIDAD Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE

**ENFERMERÍA EN EL CENTRO DE SALUD DE EL CASAR, la que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del Día de la primera sesión que se convoque:**

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES**

**El Sistema Nacional de Salud español está considerado como el séptimo mejor del mundo, según la OMS. Sin embargo, tal y como demuestran las ratios de enfermería por cada 100.000 habitantes, España está muy lejos de la media de nuestro entorno.**

**Nuestro país ocupa la posición veintidós de una lista de veintiocho países europeos, con un total de 508 profesionales de enfermería por cada 100.000 habitantes, según los datos de la OMS. Esto supone un 37,36% menos que la media europea. Tan sólo tienen peores ratios que España, Letonia, Eslovaquia, Bulgaria, Chipre, Portugal y Grecia.**

**Si comparamos los porcentajes de médicos y profesionales de enfermería en Europa con los porcentajes en España, cabe destacar que en Europa el 70,94% son profesionales de enfermería mientras que en España son el 57,87%.**

**Si descendemos a nuestra Comunidad Autónoma, Castilla-La Mancha ocupa el lugar número once en ratios de enfermería dentro del ámbito nacional.**

**Según los últimos datos de la OMS, Castilla-La Mancha contaba con una media de 11.246 profesionales de enfermería, siendo que para cumplir el ratio europeo tendríamos que tener 5.597 profesionales más; esto es, faltaría una tercera parte para prestar un servicio adecuado.**

**En cuanto al ratio de enfermería por provincia, Guadalajara ocupa el lugar 42 de las 52 provincias españolas y, según este mismo estudio, dispondría de 1.075 profesionales de enfermería frente a las 2.072 que tendríamos que tener en nuestra provincia para cumplir la ratio europea.**

**En El Casar contamos actualmente con una población aproximada de 11.806 habitantes empadronados, además de la población flotante del casco urbano y de las siete urbanizaciones que llega a superar el doble de esta cifra, en torno a los 24.000 habitantes, y a la que hemos de referirnos, puesto que el servicio de enfermería se presta a todos ellos.**

**Los datos anteriores han de ser completados tanto con la prestación de servicio que se proporciona a otras poblaciones,**

como con el número de los profesionales médicos con que cuenta el centro de salud de El Casar, a los que se da soporte por parte del equipo de enfermería del mismo.

Así, reseñar que el centro de salud dispone de tres pediatras y diez médicos de atención primaria, a los que prestan apoyo ocho profesionales de enfermería (excluyendo urgencias). Se atiende, con estos recursos, a un total de más de 20.000 tarjetas sanitarias, a las que hay que sumar desplazados y transeúntes. La cobertura del servicio, asimismo, comprende una amplia dispersión geográfica, en concreto a 13 consultorios situados cada uno de ellos en Galápagos, Las Castillas, Caraquiz, Mesones, Valdenuño Fernández, Viñuelas, Villaseca de Uceda, Uceda, Cubillo de Uceda, Casa de Uceda, Valdepeñas de la Sierra, Alpedrete de la Sierra y Tortuero, con lo que queda en evidencia que en nuestro municipio, no se cumplen las ratios exigidas por la OMS, muy al contrario queda muy lejano ese cumplimiento.

A mayor abundamiento, con motivo de los “recortes sanitarios”, en el último trimestre de 2.016 quedaron sin cubrir las vacantes producidas por cualquier causa, amén de no haberse cubierto todos los periodos de vacaciones que se disfrutaron en ese periodo, de tal forma que, a modo de ejemplo, de las 176 jornadas tan sólo se cubrieron cuarenta jornadas laborales, estando aún pendiente de disfrute diversos periodos de vacaciones a fecha 15 diciembre, con lo que ello implica de sobre carga de trabajo para los profesionales y de las incidencias que se producen o pueden repercutir en los pacientes.

Por ello, el Grupo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía considera necesario analizar en detalle la prestación del servicio y planificar una intervención integral que atienda las carencias de recursos humanos y materiales en el ámbito sanitario y, en concreto, del servicio de enfermería para dar la atención que requiere la población de nuestro municipio, en función de sus necesidades, permitiendo afrontar tanto la labor preventiva como la labor curativa para con nuestros vecinos por parte del servicio de enfermería del centro de salud de nuestra localidad.

Por todo lo anterior, el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía haciéndose eco de la petición de los vecinos y de los

profesionales que prestan servicios de enfermería en el centro de salud de El Casar, somete al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación si procede, en su caso, los siguientes

#### **ACUERDOS**

**Primero.-** Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en su calidad de administración competente, para que invierta tanto en recursos materiales como en incremento de personal de enfermería para el centro de salud de El Casar, haciendo constar esta inversión en los presupuestos de 2.017.

**Segundo.-** Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que consigne dotación presupuestaria en el ejercicio 2.017, a fin de que se incremente la plantilla de enfermería del centro de salud de El Casar, dando cumplimiento de las ratios de profesionales de enfermería exigidos por la OMS, así como prevea una dotación suficiente para dar cobertura, tanto a las vacantes que se puedan producir como a las incidencias no previstas, así como las previstas y que den lugar a coberturas de puestos (libranzas, bajas, vacaciones... etc.), para que se pueda prestar un servicio adecuado a los vecinos de El Casar, evitando la sobre carga de trabajo de los profesionales.

**Tercero.-** Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha.

En El Casar, a 20 de diciembre de 2016

**Dña. Yolanda Ramírez Juárez**

**Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**

**Ayuntamiento de El Casar (Guadalajara)**

#### **MOCIÓN TRANSACCIONAL**

**D. José Luis González La Mola, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de El Casar (Guadalajara), de conformidad con lo establecido en el artículo 97 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre presenta para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente PROPUESTA**

**TRANSACCIONAL  
RELACIONADA CON PROPUESTA PRESENTADA POR EL  
GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA  
RELATIVA A SANIDAD Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

## **DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO DE SALUD DE EL CASAR,**

### **ACUERDOS**

**Primero.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en su calidad de administración competente, para que invierta tanto en recursos materiales como en incremento de personal de enfermería para el centro de salud de El Casar, haciendo constar esta inversión en los presupuestos de 2.017.**

**Segundo.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la dotación presupuestaria para el ejercicio 2017, de una ambulancia con servicio vital básico (SVB) con base en el Centro de Salud de El Casar.**

**Tercero.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que consigne dotación presupuestaria en el ejercicio 2.017, a fin de que se incremente la plantilla de enfermería del centro de salud de El Casar, dando cumplimiento de las ratios de profesionales de enfermería exigidos por la OMS, así como prevea una dotación suficiente para dar cobertura, tanto a las vacantes que se puedan producir como a las incidencias no previstas, así como las previstas y que den lugar a coberturas de puestos (libranzas, bajas, vacaciones... etc.), para que se pueda prestar un servicio adecuado a los vecinos de El Casar, evitando la sobre carga de trabajo de los profesionales.**

**Cuarto.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha.**

**En El Casar, a 23 de diciembre de 2016.**

**Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Se presentó una Moción por el Grupo Ciudadanos, pero hemos llegado a un acuerdo para presentar una Moción Transaccional que les paso a leer. Don José Luis González la Mola, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de El Casar (Guadalajara), de conformidad con lo establecido en el artículo 97 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno de la Corporación la siguiente propuesta transaccional relacionada con una propuesta presentada por el Grupo Ciudadanos-Partido de la**

**Ciudadanía, relativa a Sanidad y Prestación del Servicio de Enfermería en el Centro de Salud de El Casar. Acuerdos:**

**PRIMERO.-** Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en su calidad de administración competente para que invierta, tanto en recursos materiales como en incremento de personal de enfermería para el Centro de Salud de El Casar, haciendo constar esta inversión en los presupuestos del 2017.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la dotación presupuestaria para el ejercicio 2017, de una ambulancia con servicio vital básico (SVB), con base en el centro de salud de El Casar.

**TERCERO.-** Exigir a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que consigne dotación presupuestaria en el ejercicio 2017 a fin de que se incremente la plantilla de enfermería del Centro de Salud de El Casar, dando cumplimiento de las ratios de profesionales de enfermería exigidos por la OMS, así como prevea una dotación suficiente para dar cobertura, tanto a las vacantes que se puedan producir, como a las incidencias no previstas, así como las previstas y que den lugar a coberturas de puestos (libranzas, bajas, vacaciones, etcétera), para que se pueda prestar un servicio adecuado a los vecinos de El Casar, evitando la sobrecarga de trabajo de los profesionales.

**CUARTO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha.

Bueno, la propuesta creo que está explicada por sí misma. Va referida, sobre todo, al tema de enfermería y también una reivindicación histórica que ha habido siempre aquí en El Casar que es el tema de la ambulancia medicalizada o con el tema del soporte vital básico”.

El Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones, no produciéndose ninguna pregunta por parte del Concejil no adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona. Por parte del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, no hay tampoco ninguna consulta. Por parte del Grupo Municipal Ahora El Casar, interviene el Concejil Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Es una buena propuesta aunque recordamos que hace un año y medio a través de la Plataforma de la Sanidad nosotros lo propusimos e hicimos recogida de firmas. Se recogieron 666 firmas que presentamos en la Diputación y,

también, en la Junta de Castilla-La Mancha. No recuerdo la respuesta. Una propuesta de hace un año y medio ya. Esta nueva propuesta la recibimos inmediatamente. Es continuación de lo que empezamos nosotros, pero es interesante”.

Pregunta el Sr. Alcalde: “¿Pero era una pregunta hecha como Plataforma o como Grupo?”.

Contesta el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar: “Se hizo una Plataforma de Sanidad”.

Vuelve a preguntar el Sr. Alcalde: “Pero, ¿no han respondido a la Plataforma?”.

Contesta el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Si, han respondido que estaban pensando en ello. Bla, bla, bla, ya sabéis, pero con 666 firmas pidiendo la ambulancia y otro médico. Estuvimos hablando con los médicos del Centro de aquí y vamos sumando fuerzas”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Buenos días. El Grupo Socialista ha insistido en la Comisión Informativa sobre la retirada de esta Moción, en principio porque no entró o no se nos proporcionó la Moción que presentaba Ciudadanos, en tiempo y forma. Y seguimos insistiendo. No obstante, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta Moción. De la Moción inicial, tuvimos conocimiento ayer. De la Transaccional hemos tenido conocimiento hace una hora. Lógicamente también vamos a votar a favor de la inclusión y de que se incorpore una ambulancia en el Centro Médico de El Casar. El Grupo Socialista está de acuerdo en todas las mejoras que se puedan realizar en el Centro de Salud. Pertenece también a la Plataforma de Sanidad de la que hablaba Xavier y, por lo tanto, todas estas reivindicaciones desde la Agrupación Socialista de El Casar y Mesones se hacen. También las llevamos a las reuniones que mantenemos con el Delegado de la Junta. Le hacemos saber las mejoras que se pueden establecer en nuestro Centro de Salud y así se lo hacemos llegar. A la hora de plantear la Moción Transaccional, si hubiésemos tenido tiempo suficiente hubiésemos podido trabajar una Moción conjunta, yo creo, entre todos los Grupos Políticos, llegando a acuerdos, porque seguramente entre todos sí podemos realizar una Moción con carencias o mejoras que se puede realizar en nuestro Centro de

Salud. Dentro del poco tiempo que hemos tenido para ver esta Moción si nos han trasladado que, desde el SESCAM, si tienen conocimiento de ciertas deficiencias, como la de los profesionales de enfermería que plantea la Moción presentada por Ciudadanos. Están trabajando sobre ello y es cierto que se lo han trasladado a la Junta para que incluyan en el presupuesto de 2017 un enfermero, un profesional de enfermería más. Está en previsión. No quiere decir que se vaya a conseguir, pero son conscientes y lo han trasladado a la Junta. Analizando la Moción de Ciudadanos en lo relativo a los antecedentes y consideraciones que se hacen sobre la situación de Castilla-La Mancha en cuanto al ratio de enfermeros, habría que incluir una variable importante como es la renta per cápita y ver el esfuerzo que históricamente se ha hecho desde Castilla-La Mancha. Desde que se instaló el sistema de Sanidad y desde que se derivaron las funciones de Sanidad a la Junta de Comunidades, si analizamos los datos, a lo mejor nos llevamos una sorpresa, y vemos que el esfuerzo que se hace desde Castilla La Mancha es superior a la media y no como se quiere hacer ver en la Moción, que sitúa a Castilla-La Mancha en un esfuerzo medio. Yo creo que si ese esfuerzo se trasladase al resto de España, tal vez la Sanidad pública española no estaría en el séptimo puesto a nivel mundial sino que es fácil que estuviese, incluso subiendo puestos. También se habla en la Moción de los 24.000 habitantes que habitan aquí, 12.000 están empadronados más o menos. De esos 24.000 habitantes yo creo que no todo el mundo va al Centro de Salud, entre otras cosas porque de esos 24.000 habitantes, 12.000 no están empadronados. Muchos habitantes, al final, no se empadronan en El Casar porque quieren mantener sus servicios sanitarios en Madrid. No vemos desde el Grupo Socialista que esos 24.000 habitantes pasen todos por el Centro de Salud. Si es posible que se hagan servicios de urgencias pero dentro de la Moción no se separa el servicio de urgencia del Centro de Salud ni el tema de los enfermeros que hay dentro de la asistencia sanitaria en el Centro de Salud. Además, quiero hacer notar que dentro de las jornadas laborales cubiertas en el 2016, en la Moción inicialmente se planteaba que son 40. Desde el SESCAM nos trasladan que han sido 60 jornadas, pero también es cierto que en el año anterior, en el 2015, apenas se cubrió ninguna

jornada. Es decir, en el 2016, lo que se está haciendo es recuperar. Hay, digamos, una intención de recuperar el servicio sanitario y de ir mejorándolo. De hecho, en el presupuesto del año 2016 de la Junta, el incremento en la partida sanitaria fue de un 8 %. Es decir, en 2016 no ha habido ningún recorte. En 2016, se ha tratado de recuperar las partidas presupuestarias en las que en años anteriores se ha producido un recorte. Y para terminar, en el punto tres que plantea la Moción Transaccional, en vez de exigir, nosotros utilizaríamos la palabra instar. Instar al organismo público correspondiente. Exigir, yo sí exigiría. Trasladaría ciertas exigencias, ciertas explicaciones a los compañeros del Congreso de España, de Ciudadanos y del Partido Popular, porque el día 24 de noviembre el Grupo Socialista presenta una Proposición no de Ley sobre los Fondos de Cohesión y garantía asistencial sanitaria con el fin de incrementar la equidad y calidad en el Sistema Nacional de Salud. En esta Proposición no de Ley, el Grupo de Ciudadanos se abstiene y el Partido Popular vota en contra. ¿Por qué hago referencia a estos Fondos? Porque desde el Grupo Socialista de El Casar y Mesones entendemos que estos Fondos nos pueden afectar, al estar incluida nuestra localidad en Castilla- La Mancha, una de las comunidades con renta per cápita más baja de España. Está claro que estos Fondos nos van a facilitar la mejora de nuestro servicio sanitario y otra variante es que nuestro municipio está en el límite de provincia; tenemos, como bien se plantea en la Moción de Ciudadanos, el tema de la población y su fluctuación que afecta a nuestro sistema sanitario. Y esa Proposición no de Ley trataría de resolver estas incidencias, dotando presupuesto. Simplemente quería hacer constar estos detalles. Por supuesto, que el Grupo Socialista, como he dicho inicialmente, con la sensibilidad que tenemos con el tema de Sanidad al pertenecer a una Plataforma de Sanidad de Guadalajara, vamos a votar a favor de que se mejore, que se dote de más profesionales de enfermería y, sobre todo que se dote el servicio del Centro de Salud de El Casar de la ambulancia que, históricamente, se viene reclamando. Muchas gracias”.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Yolanda Ramírez Juárez que dice: “Bien, muchas gracias. En primer

lugar, quiero agradecer a todos los Grupos aquí representados que hayan apoyado o que apoyen, porque todavía no hemos votado, la propuesta que se ha planteado por parte del Grupo Ciudadanos con los matices que se han dicho. En principio nosotros aceptaríamos la propuesta realizada por el Grupo Popular. También aceptaríamos la propuesta que ha realizado el Grupo Socialista, de sustituir exigir por instar. Por tanto entiendo que la Moción quedaría así: el acuerdo primero, idéntico; el acuerdo segundo pasaría a ser tercero porque incluiríamos en el segundo punto la propuesta transaccional del Grupo Popular. El punto tercero pasaría a ser el punto cuarto. Dicho esto y, aparte de los agradecimientos que reiteraré al finalizar mi exposición, comentar unos matices para no dilatar más el Pleno ya que no se trata de eso. En primer lugar, nos gustaría que se haga constar en el Acta, puesto que no hemos tenido la oportunidad de intervenir para exponer la Moción, el texto de la Moción inicial, es decir, el texto que plantea el Grupo Ciudadanos. A continuación nos gustaría que después se incluyesen las dos Transaccionales, el matiz del instar y la Transaccional planteada por el Grupo Popular, y nuestra aceptación de ambas propuestas. En relación a antecedentes y consideraciones expuestas en la Moción, agradecemos las aclaraciones que se nos han realizada por parte del Grupo Socialista aunque, evidentemente, con algunos de los puntos no podemos estar de acuerdo, entre otras cuestiones porque se nos plantea que esto está previsto desde el año 2016 y que en el año 2015 no se realizó. Nosotros no estamos de acuerdo pero no por el fondo de la cuestión de si se necesitan o no se necesitan profesionales y de la asistencia que se les presta a nuestros vecinos, sino por varios motivos. En primer lugar, porque no hemos querido hacer de esto un tema partidista sino un tema objetivo, con datos objetivos en antecedentes y consideraciones, precisamente para que todos aunemos esfuerzos y podamos sacar adelante una Moción que, en definitiva, a quién beneficia es a los ciudadanos y a los vecinos de nuestro pueblo. También agradecemos que se nos planteen los datos en cuanto a si se presta servicio o no a los 24.000 potenciales vecinos de El Casar. Claro, evidentemente son potenciales, pero tenemos que tener en cuenta que nuestros enfermeros prestan servicios a otros pueblos: a Galápagos, a Las Castillas, a Caraquiz, a nuestra

pedanía Mesones, a Valdenuño, a Villaseca, a Viñuelas, a Uceda, Cubillo de Uceda, Casa de Uceda, Valdepeñas de la Sierra, Alpedrete de la Sierra. Es decir, que nuestros enfermeros están prestando servicios en otros ámbitos fuera de nuestro municipio, con lo cual hay que sumar a todo ello las 20.000 cartillas que tienen asignadas. Eso supone que la prestación del servicio, probablemente, no sea la misma que si tuviéramos una dotación de mayores efectivos y de mayores enfermeros. Por otra parte, en cuanto al número, tampoco sería real, incluso se podría incrementar si tuviésemos en cuenta los desplazados y los transeúntes, que tampoco hemos dado el dato, pero, efectivamente, no solamente tenemos que sumar la sobrecarga de trabajo de los enfermeros sino la prestación del servicio que se realiza cuando tenemos que tener en cuenta lo mínimo con lo que estamos contando. A lo que no estamos sumando urgencias que también se tendría que tener en cuenta en cuanto a la demanda de prestación del servicio. Más allá de eso no vamos a entrar en el debate de si en el Congreso se ha planteado una abstención en cuanto a los Fondos de Cohesión o no, porque nosotros lo que entendemos es un sistema universal. Es decir, en este momento lo que tenemos son fronteras sanitarias donde una persona que tiene que ser asistida de Guadalajara se tiene que ir a Albacete. Creo que este no es el debate de este Pleno, porque en este Pleno lo que venimos es a defender lo que consideramos que tenemos que defender de nuestro municipio, pero sí tuviéramos que entrar en ese debate se podría decir mucho sobre el sistema sanitario en España y el porqué de la abstención o porqué la abstención en cuanto a los Fondos de Cohesión porque, a lo mejor, lo que se está planteando es algo más para nuestro sistema sanitario y que todos recibamos una asistencia sanitaria en igualdad de condiciones que, a fecha de hoy, por las fronteras que se establecen en las Comunidades Autónomas no existe. Por otra parte, y al margen de todo eso, decir que nosotros volvemos a agradecer todo el trabajo que se está realizando desde la Plataforma, que agradeceremos que se sigan aunando esfuerzos por parte de este municipio y, de este Pleno, el que sigamos apostando por nuestra sanidad. También agradecemos que se nos apoye y que se apoye el voto a favor por parte de todos los Grupos porque entendemos que no tenemos que hacer de esto una discrepancia sino que lo que tenemos que

hacer es el consenso. Es decir, nosotros no hemos venido a discutir el fondo de la cuestión, que podríamos discutir mucho, ni a debatir eso. Hemos venido a discutir que en nuestro pueblo se invierta, se invierta en nuestro Centro de Salud, se invierta en nuestros profesionales para que se preste un mejor servicio a todos nuestros vecinos y a los vecinos de alrededor que es a los que se está prestando el servicio de enfermería, no el de urgencias, sino el habitual. También agradecemos desde aquí la labor que están realizando, porque desde luego en muchas ocasiones su sobrecarga de trabajo ni siquiera la manifiestan y el servicio que nos prestan a todos es excelente o, al menos, la parte que nos toca y la parte que yo he podido percibir de ellos cuando les he necesitado. Por mi parte, en principio, nada más. Gracias señor Alcalde, gracias a todos los Grupos. Reiterar, de verdad, los matices que no son con ánimo de discrepar sino con ánimo de aunar esfuerzos y que estamos dispuestos a apoyar todas las propuestas que se traigan a este Pleno siempre que vayan en beneficio de nuestros vecinos”.

Tras la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Hacerle a Yolanda una pregunta que me la están haciendo ahora. ¿Se han informado en el Centro de Salud de la necesidad de un médico de tarde también?”.

Contesta la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “En principio nos habían informado de más necesidades. Lo que ocurre es que hemos centrado la Moción en el servicio de enfermería porque era lo que más urgía y, además, es mejor no mezclar todos los temas. Pero, efectivamente, el tema del médico también se nos transmitió, igual que otra serie de cuestiones. Aprovecho, si puedo aprovechar, puesto que habéis planteado también vosotros la posibilidad de trabajar en conjunto, pues si queréis, para el próximo Pleno trabajamos una Moción conjunta de todos los Grupos, con todas las necesidades que hay, estamos abiertos a ello”.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Recalcar que si la urgencia para aprobar la Moción es el tema de la enfermería, pues adelante. Pero si recogemos el guante y esperamos las

reivindicaciones que se están haciendo, desde la Plataforma de Sanidad y desde los Grupos Políticos, se puede trabajar sobre propuestas. Propuestas, para elevar a la Junta, sobre mejoras que se pueden realizar dentro de nuestro Centro de Salud”.

Responde el Sr. Alcalde: “Bien, quedan recogidos todos los acuerdos. Cambiaremos el exigir por el instar; también recogemos la propuesta que ha presentado el PSOE de que para el próximo Pleno hagamos una Moción conjunta. Yo, desde luego, no soy muy amigo del postureo. Cuando salga cualquier tipo de propuesta que sea para que luego la sigamos, no para que digamos lo preocupados que estamos los Concejales del Ayuntamiento, sino que luego implicará un seguimiento. Está todo muy bien, por ejemplo, hace un año que hemos pedido que arreglen el parking del Centro de Salud, y ahí está sin arreglar. ¿Ha venido alguien a arreglarlo?, ¿ha venido quién debe venir a arreglarlo?. No ha venido. Está muy bien aprobar Mociones pero luego debemos procurar que las cosas se hagan e insistir en ello. Estarán todos de acuerdo conmigo en esto. Que esto no se convierta en un escenario para debatir los puntos de vista sobre Sanidad del PP, con el PSOE, o con Ahora, sino que nos centremos, efectivamente, en el interés de nuestro pueblo, de El Casar, y que sigamos, que se consigan las cosas que pretendemos”.

Tras finalizar el debate de la Moción, se realiza la votación, aprobándose la Moción Transaccional sobre la Sanidad y Prestación del Servicio de Enfermería en el Centro de Salud de El Casar, por unanimidad del Pleno.

Siendo las 11 horas menos veinte minutos abandona el Pleno el Concejales del Grupo Municipal Popular Sr. Javier Antonio López García.

## **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**CONCEJAL NO ADSCRITO.** No realiza preguntas.

### **GRUPO VECINOS POR EL CASAR Y MESONES**

**PRIMERA PREGUNTA SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO CON MADRID. HACE LA PREGUNTA EL**

**PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. CARLOS DE NAVAS FERNÁNDEZ.**

**Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos de Navas Fernández: “Hacer una pregunta acerca del transporte público con Madrid, el 184. Hemos visto en las redes sociales que el horario del autobús en Navidad es igual que en el verano. Nosotros pedimos que se pueda mantener el horario normal durante las Navidades porque entendemos que las vacaciones de Navidad no son cómo las de verano. No todo el mundo tiene vacaciones en Navidad y mucha gente trabajadora de El Casar hace uso del transporte público con Madrid, el 184. Nosotros creemos que sí se puede instar o se puede negociar, de alguna manera, con la empresa o con el Consorcio de Transportes de Madrid, que se mantenga un horario igual al del trabajo durante todo el año. Sería muy positivo. Hacemos una pregunta de si hay alguna voluntad de hacer eso porque hay gente que realmente lo necesita y se ve perjudicado en los horarios para llegar a su trabajo o, incluso, podría ser positivo para los vecinos de El Casar el poder comunicarse con Madrid en estas vacaciones para disfrutar del ocio y la cultura que nos ofrece la ciudad, dada la cercanía de Madrid. No sabemos si se podría hacer una negociación para conseguir eso”.**

**Contesta el Sr. Alcalde: “Desde luego se puede estudiar. Podemos hablar. Lo que pasa es que, efectivamente, las negociaciones con el Consorcio de Transportes suelen ser lentas hasta que te dan citas. Quiero decir que, a lo mejor, cuando nos den cita se han pasado las Navidades. Estoy de acuerdo contigo que si no se consigue para este año, habría que tener una reunión y plantearlo de todos modos a ver qué nos dicen”.**

**Interviene el Concejal de Transportes, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Nosotros por pedir no va a quedar, pero es un tema que negocian entre Comunidades Autónomas. A nosotros nos recibe atentamente el Gerente del Consorcio y hasta ahí. Toman nota porque tienen que ver si les compensa por kilometraje. Nosotros no somos Madrid. Les interesamos porque somos al final clientes, por eso pusieron un autobús más a primera hora de la mañana. Tenemos una serie de peticiones que yo creo que todavía no han acometido y las llevamos a una reunión que tuvimos en su día y sobre las que no han hecho**

nada todavía y eso que no eran peticiones extraordinarias. Como digo, por pedirlo no va a quedar pero las negociaciones no las hacemos nosotros, las hacen entre Comunidades Autónomas. Cada uno tenemos nuestro ámbito, pero por solicitarlo no va a quedar”.

Finaliza el Sr. Alcalde: “Lo consideramos y si no se llega a tiempo para estas Navidades, que pueda llegar a las siguientes. Pero como bien dice César, las negociaciones son a nivel de Comunidades Autónomas, pero sí es cierto que nosotros cuando les hemos solicitado alguna reunión nos han recibido bastante bien y fuimos a verlos e hicimos alguna propuesta que llevábamos nosotros, y otras que llevaba Ciudadanos y las acogieron bien. Unas se han cumplido, otras no se han cumplido”.

#### **GRUPO MUNICIPAL AHORA EL CASAR**

**PRIMERA PREGUNTA SOBRE ENTRADA DE HUMO EN EMPRESA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA LLAVE DE EL CASAR. HACE LA PREGUNTA EL CONCEJAL SR. FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ LOZANO:**

Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “En el Pleno anterior ya comenté que había habido un problema. Nos llamaron de una empresa del Polígono Industrial diciendo que ha habido un problema con unos trabajadores al haber entrado humo dentro de las dependencias de la empresa. Estuve hablando con ellos el otro día y solicité por escrito los documentos de seguridad y de medioambiente. Solicitamos que se mire quién tiene que responder. No he recibido todavía notificación. ¿Qué hemos de hacer para recibir la notificación acerca de estos protocolos?. Sobre Confortem, hablamos de la huella acústica también, por si había algún tipo de protocolo. Pero sobre este asunto ya hablaremos porque es un tema gordo que nos llevará tiempo”.

**SEGUNDA PREGUNTA SOBRE CONVOCATORIA DE LOS PLENOS. HACE LA PREGUNTA EL CONCEJAL SR. FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ LOZANO:**

Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “La otra pregunta

que tenía para vosotros, es sobre los propios Plenos. Si recordáis en 2015, cuando comenzamos la actividad de Plenos había gestos de muy buena voluntad. Ahora que estamos en Navidad proponemos otro gesto de buena voluntad. No saber con tiempo suficiente cuando se va a convocar un Pleno nos causa perjuicios a algunos que trabajamos por nuestra cuenta. Es un problema que se ha reproducido varias veces. Con un gesto de buena voluntad por parte de todos los Grupos, deberíamos de votar y llegar a un acuerdo. Se hace en muchos sitios. Hay una agenda básica de Plenos. Que luego se producen vicisitudes, pues se puede cambiar pero sería bueno tener una agenda básica de Plenos para que nos hiciéramos una idea y no convocarlos con tres días de antelación. Hay una serie de elementos que todos conocemos y que creo que, por el interés de toda la ciudadanía, deberíamos de llegar a un acuerdo para tener una idea básica sobre esto. En algunos lugares se establece ya en el propio Pleno la fecha de celebración del próximo Pleno y si luego sucede algún imprevisto se cambia. Se podría hacer algo así para no andar siempre titubeando y con prisas y con problemas. ¿Tan difícil es realmente?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No se lo puede usted imaginar. Esto es complicado. Yo tengo ejemplos de todo tipo. No sé si está bien lo que voy a decir o no, a lo mejor debería ser más autoritario y decir, miren ustedes, el Pleno se hace tal día a tal hora, y el que venga bien y el que no, él sabrá. Él se ha apuntado a un Ayuntamiento de Concejal y él sabrá por qué viene o porque no viene. A lo mejor podría ser más autoritario pero intento no serlo. Y usted lo sabe”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Pero recuerde, señor Alcalde, que al principio hablamos de que iban a ser los viernes cada dos meses y, a partir de ahí, se puede mover”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Efectivamente. Quería haberlo hecho la semana que viene pero me llama la gente y me dice: “Oye que yo estoy de vacaciones, que no puedo”. Lo miro para esta semana, ayer, y usted me llama y me dice: “Mire usted, por favor, no lo ponga el 22 que estoy fuera de viaje, mire a ver si lo puede poner el 23”. Esto es por parte de todo el mundo y a mí me gusta intentar satisfacer. Por eso le digo que a lo mejor es una equivocación y que lo que tendría que hacer es decir que el

Pleno es tal día a tal hora y el que venga bien y, el que no, él sabrá por qué no ha venido”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Señor Alcalde, la prioridad debe ser el trabajo que hacemos aquí para los ciudadanos. Esa es la prioridad. Luego siempre habrá imponderables, por este o por el otro, pero tendría que haber una agenda básica para que podamos articular, de verdad, nuestro trabajo. Es que es complicado. Tenemos nuestros trabajos y tenemos que presentar las Mociones con tiempo”.

Contesta el Sr. Alcalde: “La verdad es que intento satisfacer a todos y es difícil. Es difícil. Pero bueno, recojo el guante. Por lo menos, vamos a intentar hacer una agenda y sobre esa agenda, si después hay que cambiar lo que sea, se cambia y ya está. Pero intentaremos hacer una agenda. También para ellas. Yo dependo un poco también de ellas dos que tienen Plenos en Diputación”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Pero si rogaríamos que la Convocatoria fuera, por lo menos, con una semana de antelación”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Eso es distinto. Otra cosa es que dé margen y que la documentación intentemos entregarla con más antelación. Ahí entono el mea culpa”.

**TERCERA PREGUNTA SOBRE LÍNEA DE TREN MADRID-EL CASAR. HACE LA PREGUNTA EL CONCEJAL SR. FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ LOZANO:**

Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Esta pregunta es una pequeña utopía. Ya sabéis que se está resucitando el asunto de la línea de tren de Madrid hasta aquí que pasa por Fuente el Saz, y Algete; nosotros estamos trabajando un poco eso y yo me imagino que todos los Grupos de aquí estaríais interesados en apoyar esto, que llegara el tren hasta El Casar. Se dijo en 2009 y habrá que apoyar todo lo que se pueda para que llegue el tren hasta aquí. Ya hay una serie de líneas que propondremos en su momento y será interesante porque dependemos del coche. No es un posturo. Habrá que hacer presión a tope. Gracias”.

**CUARTA PREGUNTA SOBRE CURSO DE ALFARERÍA. HACE LA PREGUNTA LA CONCEJALA SRA. CRISTINA ALEXANDROVA KANDOVA.**

**Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Se ha concedido una subvención para un curso de alfarería mediante la Diputación, ¿en qué condiciones y cómo se va a realizar este curso si no tenemos un Taller de Alfarería?”.**

**Responde la Concejala de Cultura, Sra. Marta Abádez González: “Se pidieron subvenciones, es verdad, para hacer un Taller de Alfarería; no tenemos Taller de Alfarería pero se buscaría un profesor especializado. Ya tenemos un presupuesto en el Ayuntamiento. Lo que pasa es que, ahora mismo, está paralizado. No sabemos si vamos a llevarlo a cabo o no lo vamos a llevar a cabo todavía. Pero el presupuesto está, el profesor sería un profesor especializado. El presupuesto que nosotros tenemos no es de la Escuela de Folclore es de una empresa de aquí. Una empresa local. La Escuela de Folclore de la Diputación nos da esa subvención para que nosotros hagamos ese curso. Nos da una subvención que me parece que eran doscientos y pico euros y el curso nos salía por unos mil”.**

**QUINTA PREGUNTA SOBRE EL MERCADILLO NAVIDEÑO. HACE LA PREGUNTA LA CONCEJALA SRA. CRISTINA ALEXANDROVA KANDOVA.**

**Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿cómo es posible que, con la cantidad de Asociaciones de Artesanía que hay, no las voy a citar todas, se externalice la organización de un evento que, por otro lado, fue bastante poco exitoso, del Mercadillo Navideño?. Porque tenemos, además, una Animadora Sociocultural cuya función es elaborar estos eventos, y yo no sé por qué se externalizan funciones suyas”.**

**Responde la Concejala de Cultura, Sra. Marta Abádez González: “¿Por qué se externaliza? Porque los años en que se ha intentado hacer o se ha llegado a hacer con las Asociaciones Locales, ha habido tres o cuatro puestos. No ha habido más puestos en el Mercado Navideño. No sé si este año había 15 o 16. A lo mejor, como tú dices, no ha sido muy exitoso pero otros años ha sido mucho menos exitoso, te lo puedo asegurar”.**

**Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “No sé, eso ya es cuestión de opiniones”.**

**Contesta el Sr. Alcalde: “Perdón, no es cuestión de opiniones, es cuestión de números. Que aquí se ha hecho esa fórmula y no se han apuntado las Asociaciones Locales”**

**Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “Pero por los propios ciudadanos que vengan a comprar, que son nuestros ciudadanos, ¿usted cree que no tendríamos que poner algo para que no les cayera la lluvia encima?”.**

**Contesta el Sr. Alcalde: “Quiero decir que si se convoca con la gente de aquí, no ponen puestos”.**

**Interviene la Concejala de Educación, Sra. Marta Abádez González: “En muchos mercadillos no ponen carpas aunque es verdad que el viernes llovió”.**

**Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “En gran parte la culpa de que salieran tan mal fue por el mal tiempo. Si hubiera habido unas condiciones, no ya para los puestos sino también para los ciudadanos, hubiera salido mejor. El Ayuntamiento se tiene que preocupar por sus ciudadanos que van a estar ahí comprando y que se van a estar mojando y que no van a salir de casa en el caso de no poder”**

**Contesta la Concejala de Educación, Sra. Marta Abádez González: “Pero sobre la meteorología, yo no puedo prever si va a llover o no va a llover. Llovió el viernes, es cierto, pero el sábado y el domingo no llovió”.**

**Interviene el Sr. Alcalde: “Si usted va ese mismo día a la Plaza Mayor de Madrid, usted se moja y en casi cualquier mercadillo también”.**

**Apostilla la Concejala de Educación, Sra. Marta Abádez González: “De hecho, el sábado por la tarde la representación del Belén viviente, que se hizo en la otra plaza, estuvo lleno en los tres pases. Y toda esa gente, a continuación del Belén viviente fue al Mercadillo aún haciendo frío”.**

**Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde: “Mire usted, el año anterior el Mercadillo Navideño se hizo a cubierto y, sin embargo, este año decidimos sacarlo porque no cabían todos los puestos que había. Todos los puestos que se pusieron este año no**

**cabían dentro de la otra zona cerrada. El año anterior, precisamente para evitar eso, se hizo dentro, pero nos dimos cuenta que se quedaba pequeño. Por eso, decidimos traerlo aquí y hacerlo abierto, dado que el número de puestos que había no hubieran cabido dentro de la otra zona”.**

**Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova: “¿No se podrían montar este tipo de cosas en el Frontón?”.**

**Contesta el Sr. Alcalde: “También lo estuvimos pensando. No nos parecía porque era desplazar a la gente hasta allí. Queríamos que estuviera en un sitio un poco más accesible para todo el mundo. Para que no tengan que ir allí, pero también lo estudiamos. Aquí, quieras que no tienes un poco todo a mano. Alguien que viene a tomar un café, pues toma el café y pasa para el Mercadillo. Todas estas cosas las estudiamos y las analizamos. A lo mejor acertamos o no, pero está estudiado”.**

**SEXTA PREGUNTA SOBRE LA CALLE TOLEDO Y CAMINO DE LA FUENTE. HACE LA PREGUNTA EL CONCEJAL SR. FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ LOZANO:**

**Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Para César, es un recordatorio. Lo de la calle Toledo y Camino de la Fuente, Travesera de la Fuente, donde yo vivo. Te aseguro que un día de estos va a ocurrir algo gordo y entonces haremos el cambio de sentido circulatorio”.**

**Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Está pedido al Ingeniero un estudio de movilidad. De todas maneras es muy difícil hacer algo ahí. El tráfico tiene que pasar. Yo se lo he pedido a los que realmente entienden y, luego, tendremos que ver con Policía Local si realmente se puede ejecutar. Piensa una cosa, parte del tráfico tendría que pasar por Plaza del Olmo. Si tú haces una de bajada tienes que hacer otra de subida, con lo cual no sé si va a haber espacio para meter autobuses y hacer el giro de casi 180 ° que hay con los casetones. A lo mejor esos casetones que hay en medio habría que retirarlos y hacer una mini-glorieta”**

**Replica el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Si me permites. Yo he estado haciendo la prueba in situ, porque vivo al lado y es fácil.**

Dejas la 320, entras por donde está el taller, Plaza del Olmo, una de bajada y otra de subida, da igual que sea Toledo y subida por Camino de la Fuente. Te lo digo porque ya los coches no dejan pasar. Están aparcados y no hay espacio”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Paso casi todos los días por ahí y la verdad es que el Camino de la Fuente y la calle Toledo están igual”.

Replica el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Son dos calles anchitas. Si solamente se pudiera aparcar en un sentido, subir por una y bajar por la otra, mejoraría mucho”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Sí, yo ya se lo he planteado al Ingeniero y estoy a la espera de que me pase el informe. Ya se lo pedí cuando tú me lo dijiste”.

Finaliza el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Perfecto. A ver si para Reyes tenemos suerte. Yo creo que lo ideal sería una de subida y otra de bajada, porque ahora suben y bajan en dos sentidos. Lo de la Travesía es otra cuestión. Antes de la esquina, antes de llegar a la fuente, ahí, hay una cornisa en la que aparcan los coches y cómo no los ves, un día entras y puede haber un accidente. Tendría que haber un cartel clarito de que ahí no se puede aparcar. Justamente en la isleta de la Plaza del Olmo con Travesía de la Fuente; se ponen además coches de 4x4. Yo no me he dado una de misericordia, tienes que ir muy atento. Y aparcan ahí justo, un sitio terrible verdaderamente”.

**SÉPTIMA PREGUNTA SOBRE MEDIO AMBIENTE. HACE LA PREGUNTA EL CONCEJAL SR. FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ LOZANO:**

Pregunta el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Y ya la última que es para César. Esto es de medio ambiente. Es una curiosidad. Muchas veces bajo a Madrid, os habrá pasado a todos, y en el valle del Fuente Saz, vemos que están quemando hojas y a veces se montan unas humaredas tremendas. Mi pregunta es la siguiente, ¿la legislación qué dice al respecto?, ¿cualquiera

puede quemar hojas sin ningún tapujo?, ¿hay que llevarlas a algún sitio?, ¿cómo está la Ley en esto?”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Yo te hablo de Castilla La Mancha. Eso que me estás diciendo pasa en Madrid. Aquí nosotros, podemos quemar desde finales de octubre a principios de mayo. La gente suele solicitar una especie de autorización que se otorga con una serie de condiciones, entre ellas, el humo. Si el humo lo que provoca es una dificultad visual, que la gente no puede respirar, exceso de viento, no pueden realizar el fuego. Cuando se les autoriza, se les ponen unos condicionantes que están basados en la ley de Castilla- La Mancha. Pero allí en Madrid, es peligroso y hay accidentes, muchas veces. Nosotros, evidentemente, lo podemos prohibir. En las casas lo puedes hacer. Tu tienes una parcela y para quemar cuatro hojas lo puedes hacer. Normalmente, la gente, cuando va a quemar más, solicita, también para protegerse, una especie de autorización. Se le autoriza y se le da una serie de condicionantes. Y si evidentemente hace mucho viento, un vecino lo ve o monta unas humaredas impresionantes, se le puede denunciar para que pare. Vamos, se le puede llamar al orden para que no siga”.

#### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

PRIMERA PREGUNTA SOBRE SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA. HACE LA PREGUNTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Yolanda Ramírez Juárez pregunta: “Realizamos una serie de ruegos y preguntas en el Pleno anterior. Entendemos que aún no se nos han contestado. Simplemente lo vamos a reiterar del mismo modo que hemos votado a favor de la modificación de créditos con el compromiso por parte del Equipo de Gobierno de que nos traslade la información. Reiterar, pues, que hay una serie de puntos que constan en el Acta anterior que se plantearon y que se nos dijo que se iba a proporcionar información a todos los Grupos. Simplemente recordarlo para que no se quede en el olvido. Muchas gracias”.

## **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

**PRIMERA PREGUNTA SOBRE EL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD EUROPEA. HACE LA PREGUNTA LA CONCEJALA SOCIALISTA SRA. ROSARIO PLAZA SERRANO.**

**Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Buenos días a todos. Es para Marta. Volver a solicitar que nos deis, por favor, el Convenio con la Universidad”.**

**SEGUNDA PREGUNTA SOBRE LA ESCUELA DE ADULTOS. HACE LA PREGUNTA LA CONCEJALA SOCIALISTA SRA. ROSARIO PLAZA SERRANO.**

**Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Sobre la Escuela de Adultos, me gustaría que nos pasaseis un informe del perfil de las personas que van a la Escuela de Adultos, las programaciones y las actividades que tienen. Es interesante conocerlo”.**

**TERCERA PREGUNTA SOBRE LOS PLENOS. HACE LA PREGUNTA LA CONCEJALA SOCIALISTA SRA. ROSARIO PLAZA SERRANO.**

**Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Esto es para usted señor Alcalde. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho Xavi. Creo que sería interesante que los Plenos se pudiesen programar de otra forma y volver a reiterarle, que ya sé que soy muy pesada, que por favor no los vuelvan a poner por la mañana. Sabemos que tenemos derecho en nuestro trabajo a solicitar permiso. Pero evidentemente, yo, en mi trabajo no lo puedo solicitar. Yo, particularmente. Yo estoy con niños y yo no puedo dejar a esos niños. Y yo vivo de mi trabajo, creo que como el resto de los Concejales que estamos aquí. Para el buen funcionamiento y, si no queremos que esto sea un Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como, creo que todos deberíamos de estar aquí haciendo lo que estamos haciendo y, si hay buena voluntad, si que se puede hacer. Hay muchos, muchos días, a lo largo de un mes y muchas horas. Yo creo que se puede programar. Otra cosa es que luego no pueda salir por cualquier circunstancia. Pero no se puede programar solamente en valor a las personas que están**

aquí dentro del Ayuntamiento. El resto somos también muchos. Yo creo que la mayoría trabajamos por la mañana. Cuando los Plenos se han hecho por la tarde, siempre ha habido una asistencia masiva de Concejales y masiva de público. Hoy, no tenemos ni público. Yo creo que eso es estudiable. Vuelvo a decir que hay muchos días a lo largo del mes y muchas horas. Yo sé que soy muy pesada, pero evidentemente, yo en mi trabajo no puedo solicitar permisos”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Dios me libre de llamarla pesada. Lo que quiero decir es que desde que se planteó el tema, todos los Plenos, prácticamente todos, desde principios de año, se han puesto por la tarde. En este Pleno, se dado una circunstancia especial y la voluntad es hacerlos por la tarde. No hay problema. Se hace para que puedan ustedes asistir. Conozco muy bien este Ayuntamiento y esto de plantear los Plenos por las tardes es de ahora. Aquí los Plenos, toda la vida, se han hecho por la mañana y, cuando una persona se apunta de Concejales a un Ayuntamiento, ya sabe lo que hay. Intento que sean todos por la tarde, pero por uno que ponga por la mañana, uno en todo el año ya me están dando detrás de las orejas, collejas. Pues mire es que no ha podido ser de otra manera. Pero entiendo eso. Me preocupa más que tengan la información con más tiempo para que la puedan trabajar, que me parece muy importante. No se preocupen que, en la medida que pueda recojo la queja e intentaré que sean todos por la tarde y tener un poco de planificación”.

**CUARTA PREGUNTA SOBRE RESOLUCIONES DE SUBVENCION DEL CENTRO DE LA MUJER. HACE LA PREGUNTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SRA. M<sup>a</sup> DOLORES PÉREZ BRAVO.**

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo: “La pregunta está relacionada con las Resoluciones que vienen relacionadas con la subvención para el Centro de la Mujer. Hay una Resolución donde pone primero subvención y, luego otra Resolución que habla de la renuncia parcial de la subvención del Centro de la Mujer. Queríamos preguntar si nos pueden dar información concreta sobre este tema, de a qué se refiere, qué es lo que ha pasado con el tema laboral”.

**Contesta el Sr. Alcalde: “En el Centro de la Mujer hay una reivindicación histórica para pedir la cuarta plaza, que es para temas laborales. Se viene reivindicando pero no nos la daban. Cuando se ha pedido ahora la subvención, hablamos por teléfono con una persona de la Junta, no sé si era una Jefa de Sección, que nos dijo que quitáramos lo de la cuarta plaza al pedir la subvención. Yo he preparado un escrito, que no sé si se lo han trasladado o no. Si no se lo han trasladado, yo se lo trasladaré. He preparado un escrito para el Centro de la Mujer diciendo que si necesitaban que yo quitara la cuarta plaza para dar viabilidad a que me concedan la subvención, lo hacía, pero que en ningún caso renuncio a pedir esa plaza. Parece ser que era un tema formal o administrativo. De todas maneras, si quieren más detalles, se los podemos dar. Dije a la Junta que vale, pero que no me obligaran a renunciar definitivamente a la plaza. Además uno de los requisitos que se daba para tener esa cuarta plaza, era el de la población y, por población, no solo contando la población de El Casar sino la de los pueblos aledaños a los que atiende el Centro como Galápagos, me parece que es de más de 15.000 habitantes y entonces nos correspondería tener esa cuarta plaza. Dije vale, si lo tengo que poner para que me den la subvención quito lo de la cuarta plaza. No la quito porque considere que no nos corresponde. A mí me ha parecido una cosa muy extraña. Yo no sé si lo he entendido muy bien. Si lo hago es porque lo tengo que hacer, pero no entiendo yo que para pedir una subvención yo tenga que renunciar a esa cuarta plaza. Como dice el Secretario, es una renuncia administrativa, no conceptual. Nos han obligado a renunciar administrativamente, por eso he hecho un escrito. Para tramitar la subvención, había que renunciar a la cuarta plaza. Yo lo que he hecho ha sido, en el escrito, decir, mire usted yo renuncio a esta plaza. De momento, hago la renuncia para que me den la subvención de las otras tres plazas pero que sepan ustedes que yo sigo reivindicando la cuarta plaza y por eso he hecho un escrito añadido al tema. Es un poco raro porque yo creo que vendría bien, aquí, la cuarta plaza para el tema laboral. En Cabanillas tienen concedida la cuarta plaza y nuestra área de influencia es igual o superior a la del Centro de Cabanillas”.**

**QUINTA PREGUNTA SOBRE CONSEJO LOCAL DE DEPORTES. HACE LA PREGUNTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SRA. M<sup>a</sup> DOLORES PÉREZ BRAVO.**

**Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo: “La otra pregunta está relacionada con una Moción que presentamos al inicio de la legislatura sobre la creación del Consejo de Deporte. Vemos que va pasando el tiempo y no se pone en marcha un Consejo de Deporte. Seguimos considerando desde el Grupo Socialista, al que represento, que es fundamental dado la cantidad clubes que tenemos aquí en el municipio, que por lo menos haya un órgano, tipo Consejo Deportivo, que nos ponga a todos en colaboración, que nos ponga a todos en contacto y que, entre todos, podamos decidir programas de actividades deportivas en este municipio. Quería saber cuándo se va a poner en marcha porque es una de las primeras Mociones que presentamos en la legislatura”.**

**Contesta el Concejal de Deportes, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Si, la recuerdo. Ahora mismo, como siempre, tenemos un Coordinador que es muy bueno. Ahora mismo, más o menos, se está haciendo y bien la coordinación pero evidentemente no descarto nada. Lo que si te puedo decir es que muchos municipios, me da igual del color ideológico que sean, están quitando esta figura porque, al final es una traba. Les está causando una traba en el funcionamiento interno. Y me da igual el color, lo han hecho Ayuntamientos gobernados por el PP y por el PSOE. Al final, están quitando esta figura porque no es funcional. Realmente al final hasta se politizan temas deportivos. Mi línea, si os fijáis, es que el deporte siempre lo mantengo fuera de la política. Podría hacer muchas cosas más y podría estar todo el día en Facebook y en Twitter y no lo hago porque lo considero así. Procuro, si os fijáis, dar cancha a todo el mundo. Ni a mí ni a otros Concejales del PP, cuando han estado, ningún otro partido político les decía súbete a entregar un premio u otra cosa. La filosofía que llevamos ahora es distinta y procuro no hacer feos a nadie. También veo las cosas, pero con respecto al Consejo yo te digo que los están también quitando todos los Ayuntamientos. Hablaré con el Coordinador Deportivo y también con el Alcalde y veremos las posibilidades**

que hay para que realmente sea operativo. Retomaremos el tema. También nos ha retrasado mucho lo de la Ciudad de la Infancia que también ha canalizado recursos. Yo no creo que ahora mismo, si no existe, no funcione el deporte porque está funcionando y, también, gracias a muchos clubes. Lo retomaremos. Vale”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. M<sup>a</sup> Dolores Pérez Bravo: “No busco hacer ninguna crítica, ni del técnico, ni del funcionario, ni de los clubes. Al contrario, he dicho que esto es una Moción que se aprobó en Pleno al principio de la legislatura con apoyo de todos los Partidos y de todos los Grupos y que considero que no está bien que después de casi un año y medio, no se haya puesto en marcha, ni siquiera, una primera reunión, ni se haya contactado con los clubes”.

Finaliza el Sr. Alcalde: “Yo entono, en la parte que nos corresponda, el mea culpa y lo movemos un poco. Efectivamente sin que sirva para interrumpir el día a día pero creo que le podemos dar algún tipo de funcionalidad interesante al tema. Retomamos el asunto. Tiene usted razón”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Hay una cosa que ha sonado, que ahora mismo me ha puesto los pelos de punta. Formalmente quiero que conste en Acta, la petición de la certificación del estado de todas nuestras Mociones aprobadas en este Pleno, porque si va a ser papel mojado lo que se aprueba aquí en Pleno yo quiero saber cómo van las cosas. De hecho, he pedido hace más de seis meses una documentación, por el modo formal. Ahora voy a empezar a pedir en Acta, aquí en los Plenos, esa documentación. Todavía no he tenido ninguna respuesta, así que, vamos a ver si es verdad eso de que son un papel mojado las Mociones que se aprueban y que hemos votado”.

Contesta el Sr. Alcalde: “¿Quién dice que son un papel mojado?”

Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Acabo de oír algo como que eso de que se aprueben Mociones no es muy importante y de que en otros Ayuntamientos no se hacen los Consejos. Me ha sonado muy mal, lo siento César”.

**Interviene el Concejal de Deportes, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “No voy a poner nombre. En Ayuntamientos de cualquier color político, hay gente que utiliza el Consejo para temas políticos. No es el caso de El Casar. Yo no hablo de aquí”.**

**Pregunta el Sr. Alcalde: “Pero de todas maneras, a mí me gustaría que me dijera cuáles, qué Mociones”.**

**Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Yo pido la certificación del estado de todas. De todas las que hemos hecho hasta ahora y que tengamos aprobadas. Y pido también la documentación que he solicitado. Aquí está el papel, aquí lo guardo. Es una cosa que pedí hace un montón de tiempo. Solicitaba una relación actualizada del Patrimonio Municipal y el Convenio actualizado por el Plan ASTRA. Todavía no he tenido respuesta por parte del Ayuntamiento, la fecha de entrada es del 11 de julio de 2016.**

**Pregunta el Sr. Alcalde: “¿Del Plan ASTRA?, ¿ Es una pregunta sobre el Plan Astra?”.**

**Responde la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “No, una relación de documentación. Convenio actualizado con el Plan ASTRA; pero vamos, que esto lo podría hacer en Registro, ir a protestar con las trabajadoras pero no lo voy a hacer”.**

**Continúa el Sr. Alcalde y dice: “No. Usted para protestar venga a mi despacho, no se preocupe. Pero el Plan ASTRA lo acabamos de firmar la semana pasada. Me extraña que no me constara su petición”.**

**Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “No, pero Cristina se refiere a que cuando pedimos documentación, como yo he comentado antes, vía registro por ejemplo, se tarda mucho en responder, en llegar la documentación. Ha habido casos de julio pasado, fíjate si ha pasado tiempo”.**

**Contesta el Sr. Alcalde: “Hay algún tipo de documentación que no les va a llegar nunca. Lo que tiene que hacer es venir aquí a verla porque no puede salir del Ayuntamiento. Sobre alguna documentación tienen ustedes que venir a verla aquí”.**

**Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “El**

problema es que no ha habido respuesta a esa petición de documentación”.

Contesta el Sr. Alcalde: “La relación actualizada del patrimonio está aquí. Carlos, por ejemplo, ha venido a verla, y la ha venido a ver usted también”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “A mí me dijeron que ahora mismo no se podía ver y que me iban a avisar cuando se pudiera”.

Contesta el Sr. Alcalde: “No. Ahí tienen la prueba de que él ha venido a verla y la ha estado viendo y, si ustedes quieren venir a ver lo que es la relación actualizada del Patrimonio Municipal, perfectamente, pueden hacerlo cualquier mañana. Me dicen: “que mañana vamos” y ahí está la información. Y el Convenio es que lo hemos firmado la semana pasada”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Pero si esto es una cosa que pedí hace seis meses”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Ella se refiere a que convendría contestar, pásese usted por la oficina por ejemplo. Contestar. Saber a qué atenerse ya que lo ha solicitado vía Registro”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Bueno, me decía el Secretario que el Plan ASTRA todavía no nos lo han devuelto firmado. Lo hemos firmado nosotros, con algunas peticiones extras y todavía no nos lo han devuelto firmado. Normalmente contestamos a todas las peticiones que se hacen por escrito. Me extraña que no hayamos contestado la tuya. Lo normal hubiera sido contestarte y decirte que te pasaras por la oficina y que tenías toda la información a tu disposición. Recibimos muchas cartas. Contestamos a los ciudadanos en la medida que podemos pero es posible que alguna se nos haya despistado y no la hayamos contestado. Me pasan todas las peticiones que se hacen pero la suya no me suena. Tendré que mirar qué ha sucedido. Bien, si no hay más preguntas, les invito luego a las dos y media a un vino para todos los empleados del Ayuntamiento y todos los de ustedes que quieran venir. Desearles muy Felices Fiestas, que disfruten ustedes, que se relajen, y que sean felices. Que pasen Feliz Navidad”.

**Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 11:15 horas del día 23 de diciembre de 2016.**

**V° B°**

**El Alcalde**

**Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA**

**El Secretario-Interventor**

**Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ**